



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA WINCHU TEMASHNUM
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2016-011
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	203-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan:	12/12/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	546.1
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2017, Término: 16/06/2017****Nro Res. Inicio PAU:** 198-2017-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 028-2018-OSINFOR-DFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 2.055 U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Acacia sp. Hoja fina		36.359	3.27	3.27	100%	9%
2	Cariniana decandra Papelillo		62.673	18.65	18.65	100%	29,8%
3	Cedrelinga cateniformis Tornillo		50.972	19.02	19.02	100%	37,3%
4	Inga sp. Guabilla		54.703	19.19	19.19	100%	35,1%
5	Iryanthera sp. Lucmo		36.622	10.33	10.33	100%	28,2%
6	Myrcianthes sp. Chontacuero		206.698	68.4	68.4	100%	33,1%
7	Protium sp. Copal		98.074	30.21	30.21	100%	30,8%

Fuente: Resolución N° 028-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:36:41

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

